

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Auto Interlocutorio N° 1153

Santiago de Cali, 23 de noviembre de 2022

Proceso. Verbal -Pertenencia
Radicado. 760013103007 202000089 00
Demandante. Janneth Moreno Castañeda
Demandado. José Sergio Cortés Castaño y Personas Indeterminadas

Por la necesidad del servicio, teniendo en cuenta que por error se programó para esa misma fecha una audiencia correspondiente a otro proceso, el juzgado se ve en la obligación de reprogramar la fecha de la audiencia de instrucción y juzgamiento previamente fijada, por lo que **RESUELVE:**

Primero. Reprogramar la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso para el día **19 de enero de 2023, hora 9:00 am.**

Se INSTA a los abogados para que con antelación a la fecha y hora indicada tengan conocimiento de la diligencia, y de ello deberán informar a sus prohijados y testigos.

La citación a la audiencia de entenderá surtida con la notificación por **ESTADO** electrónico de este auto que se publicará en la página de la Rama Judicial.

Segundo. La audiencia se realizará por la plataforma LIFESIZE. El vínculo de acceso se compartirá a las partes, curador ad-litem y al perito con una antelación no mayor a un día a los correos electrónicos suministrados para recibir notificaciones.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

47

Firmado Por:
Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c84ee8705ce14e9aa8abaf6d2428e297b3476cd75c36f5bd229dd9910b51d14c**

Documento generado en 23/11/2022 03:32:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>